

## **RASAL**

LINGÜÍSTICA

2018: 41-65

Recibido: 14.05.2018 | Aceptado: 14.11.2018

### EL HUMOR COMO INSTRUMENTO DE DIGRESIÓN TEMÁTICA EN EL DEBATE PARLAMENTARIO ESPAÑOL

*Alejandro Romero Nieto\**  
*Universidad Complutense de Madrid*

#### RESUMEN

El presente trabajo realiza un análisis de las funciones del humor como mecanismo de digresión temática dentro de un género como el debate parlamentario, regulado por un orden del día que marca estrictamente los asuntos a debatir. El estudio se realiza sobre un corpus extraído de la transcripción de los plenos de la Asamblea de Madrid durante los años 2010 y 2011. La conclusión que se extrae es que el humor que los políticos emplean durante las sesiones parlamentarias es fuertemente digresivo y actúa como mecanismo suavizador de asuntos espinosos.

**PALABRAS CLAVE:** humor; digresión; tematización; pragmática; análisis del discurso; discurso parlamentario.

#### ABSTRACT

The present work analyses the functions of humour as a thematic digression mechanism within the parliamentary debate genre, which is regulated by an agenda that strictly defines the issues of the day. The study is focused on a corpus pulled out from the transcription of the plenary sessions of the Assembly of Madrid during the years 2010 and

---

\*Alejandro Romero Nieto es licenciado en Filología Hispánica, máster en Lengua Española y doctor en Lengua Española por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se centran fundamentalmente en el análisis del discurso y la pragmática, especialmente en el ámbito del humor y el discurso político. Sus trabajos han aparecido publicados en revistas como la Revista Española de Lingüística, Estudios Interlingüísticos y Cuadernos de Investigación Española. Asimismo, ha presentado comunicaciones sobre discurso político y humor en varios congresos internacionales de Lingüística.

Dirección electrónica: [aromeronieto83@gmail.com](mailto:aromeronieto83@gmail.com)

2011. The conclusion drawn is that humour employed by politicians that politicians employ during parliamentary sessions is strongly digressive and acts as a softening mechanism of thorny issues.

KEYWORDS: humour; digression; politics; thematization; Pragmatics; Discourse Analysis; parliamentary discourse.

## 1. Introducción

El discurso político ha sido un asunto de relativo interés para la lingüística, especialmente en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso. Los primeros estudios se remontan a los años 80 del siglo XX, con los trabajos de Beattie (1982) o Atkinson (1988). En la década siguiente, son ya numerosos los lingüistas que, desde teorías y conceptos pragmáticos y desde el análisis del discurso, se ocupan de describir las características del discurso político, como Lakoff (1990), Wilson (1990) o Connolly (1993). Ya en años más recientes, el estudio del discurso político se ha especializado a través de la aportación de trabajos específicos, tales como Chilton (2004), Charaudeau (2005), Lakoff (2007) o van Dijk (2009).

En la investigación lingüística en España, el discurso político –en particular el oral– también ha despertado el interés de los analistas. En este sentido, destacan trabajos relativos a aspectos como la cortesía, la prosodia o la gestualidad en los debates electorales (Blas Arroyo 2001; González Sanz 2014; Hidalgo Downing & Nieto y Otero 2014), junto a otros más específicos sobre la estructura de los debates parlamentarios (Cortés Rodríguez 2011, 2015; Bañón Hernández *et al.* 2012); el valor de la ironía (Alcaide Lara 2004, 2011); las funciones de la interrupción con valor humorístico como instrumento gestor de las relaciones de poder entre los diputados y la presidencia (Romero Nieto 2017), o el valor de la gestualidad y la prosodia como marcadores del tono humorístico en el debate parlamentario (Romero Nieto 2018a).

En cuanto al humor, ha gozado también de interés en el ámbito de la lingüística, y se ha convertido en una fructífera área de estudio dentro de las teorías semánticas y pragmáticas, principalmente: Norrick (1993), Attardo (1994), Charaudeau (2013), en el ámbito internacional; y Yus (2003) o Ruiz Gurillo (2012), en el ámbito español, han contribuido sobremanera a configurar un marco teórico lo suficientemente sólido como para abordar de forma adecuada el estudio del humor dentro de los campos de la fonología, la sociolingüística, la psicología y la pragmática.

No obstante, la unión de ambos conceptos apenas ha recibido atención por parte de la bibliografía, y los trabajos más recientes no tienen más de diez años (Archakis & Tsakona 2011; Tsakona 2013; Saftoiu & Popescu 2014; Romero Nieto 2017, 2018a, 2018b). Es precisamente en este marco donde debe inscribirse el presente trabajo: el análisis del humor dentro de un ámbito discursivo altamente

formal, es decir, sometido a estrictas restricciones interactivas, como es el discurso parlamentario.<sup>1</sup>

## 2. Planteamiento del problema y objetivos de investigación

Creemos que resulta sumamente interesante explorar tanto los procedimientos como las funciones del humor en la dinámica del debate parlamentario y, por ello, la intención de este trabajo es averiguar si el humor es funcional dentro de un contexto fuertemente reglado pero que es también dialéctico en su naturaleza discursiva y argumentativa. En concreto, el análisis pone el foco en el nivel estructural o de jerarquías temáticas con el objetivo de descubrir si el humor parlamentario posee un carácter más o menos digresivo con respecto al asunto que se está debatiendo o si, en cambio, se ciñe estrictamente a los temas establecidos en el orden del día.

### 2.1 Caracterización y delimitación del corpus

Son numerosos los trabajos sobre humor conversacional que han fijado su análisis en conversaciones reales, todos ellos realizados a partir de transcripciones de grabaciones de audio (Kotthoff 1996; Holmes 2000; Norrick 1993). Sin embargo, para el desarrollo del presente estudio se ha optado por llevar a cabo un análisis lingüístico basado en la observación de interacciones reales, desviándonos de otros enfoques metodológicos como el introspectivo o aquellos basados en corpus informatizados. Asimismo, dichas interacciones reales se encuadran dentro de un contexto *per se* no humorístico, como es el discurso en la Cámara de diputados. En el caso del humor, esta metodología es particularmente importante, pues no se ha tratado en extenso: abundan los trabajos basados en el análisis de chistes narrativos (Giora 1991; Yus 2008) o monólogos humorísticos (Buxton 1987), pero son pocos los dedicados a un discurso serio en el cual se deben aislar los enunciados humorísticos, y generalmente, todos ellos se centran en el ámbito de las relaciones laborales entre trabajadores de grandes empresas (Holmes 2000; Arfeen 2009). Por lo tanto, la importancia de la metodología empleada en este trabajo reside en su novedad, puesto que apenas se ha abordado el estudio del humor en contextos serios y sometidos a unas fuertes reglas de interacción.

El corpus sobre el que se ha trabajado es de elaboración propia y está compuesto por 362 documentos escritos en soporte electrónico (archivos pdf) que recogen la transcripción de las reuniones celebradas en la Asamblea de Madrid durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011,<sup>2</sup> ambos inclusive: el denominado Diario de Sesiones, al cual se puede acceder libremente a través de la página web de la Asamblea de Madrid.<sup>3</sup>

Los criterios que se han empleado a la hora de separar los enunciados humorísticos de los no humorísticos han sido dos. El primero de ellos: la indicación

en la transcripción de la aparición de risas entre el auditorio, en concreto, entre los partidarios del hablante.<sup>4</sup> Puesto que la risa no es siempre un indicador de la presencia de humor, el segundo de los criterios en los que nos hemos basado ha sido la intención clara del hablante de realizar humor, algo que se manifiesta por medio de algún tipo de desviación, formal o de contenido, con respecto a lo considerado como normalizado, o habitual, dentro de un debate parlamentario: una expresión con doble sentido, una exageración formal, una digresión con respecto al tema que se está debatiendo, etc.<sup>5</sup>

### 3. Marco teórico

Desde el punto de vista de la estructuración del discurso, el humor desempeña una función netamente digresiva, en el sentido de que los enunciados humorísticos suponen un distanciamiento con respecto al entorno en el que nacen. Trabajos como Berlyne (1972), Chapman (1976), Bernárdez (1984), Nash (1985), Attardo (1994) o Chafe (2007) consideran que el humor, al activar un marco determinado con unos patrones de comportamiento específicos que, de alguna manera, está relacionado con el marco genérico en el que se inscribe la conversación no humorística (el denominado “marco humorístico”), es capaz de efectuar una burla, a veces con intención crítica, sobre el estado de cosas establecido.

En este sentido, a fin de clarificar la visión del humor como mecanismo digresivo, resulta necesario exponer los distintos puntos de vista que los analistas han asumido en torno a los conceptos de tema y digresión, puesto que se trata de dos elementos cruciales a la hora de analizar la coherencia de cualquier texto narrativo de carácter oral o escrito.

#### 3.1 *El concepto de tema*

Con el nacimiento de los estudios de lingüística textual y pragmáticos, el concepto de “tema del discurso” se convirtió en uno de los asuntos fundamentales de reflexión. En este sentido, Ochs-Keenan & Scheffelin (1976), con la intención de ampliar el significado de la restrictiva noción de “tema” que tenía la sintaxis,<sup>6</sup> acuñaron el término “tema del discurso”, que definieron como “la proposición (o conjunto de proposiciones) sobre la que el hablante proporciona o solicita nueva información” (Ochs-Keenan & Scheffelin 1976:338). Por lo tanto, para estos autores, el concepto de “tema del discurso” es muy cercano a la noción de “título”.

Sin embargo, tal y como apuntan Brown & Yule (1993), esta nueva perspectiva es demasiado simplista, pues considera que a cada texto le corresponde un único título y, por lo tanto, un único tema, mientras que ellos sostienen que el tema de un discurso variará en función de la interpretación que cada lector o destinatario realice de él.

Pero el problema se agrava cuando el analista debe enfrentarse a textos contruidos mediante la colaboración simultánea de varios autores, tal y como ocurre en las conversaciones: “A lo largo de toda conversación surgirán juicios diferentes sobre ‘aquello de que se está hablando’, y los propios interlocutores pueden no tener puntos de vista idénticos sobre aquello de lo que está hablando cada uno” (Brown & Yule 1993:101). Con la intención de solventar este inconveniente, Brown & Yule (1993) tratan de reconfigurar la noción de “tema del discurso” creada por Ochs-Keenan & Scheffelin (1976), de manera que también pueda ser aplicable a los casos de habla conversacional.<sup>7</sup>

### 3.1.1 *El tema del discurso*

Brown & Yule (1993) caracterizan el tema del discurso a partir de la idea de “marco del tema”. Según estos autores, el marco del tema está formado por la unión de dos conjuntos de elementos: los rasgos activados del contexto y el dominio del discurso.

Los rasgos activados del contexto son “aquellos aspectos del contexto que se reflejan directamente en el texto, y a los que necesitamos recurrir para interpretarlo” (Brown & Yule 1993:103). Se trata, por lo tanto, de factores externos al discurso: pertenecen al ámbito de la realidad extralingüística en la que este está inscrito y pueden variar en función de las características de los interlocutores que participen en el intercambio, es decir, en función de la cantidad de conocimiento compartido por el hablante y sus destinatarios. Por su parte, el dominio del discurso está formado por “un conjunto de elementos internos al discurso que proceden de la conversación previa al fragmento concreto de estudio” (Brown & Yule 1993:107), es decir, todos aquellos conceptos (personas, lugares, acontecimientos, etc.) que ya han sido mencionados con anterioridad.

A los elementos que forman estos dos conjuntos Brown & Yule (1993) los denominan “objetos discursivos”, y cualquiera de ellos es susceptible de actuar como tema del discurso. La selección de uno u otro será realizada por el hablante en función de su relevancia, es decir, en función del grado de interés general que dicho objeto suscite entre el auditorio en un momento determinado: “Lo que es temático o ‘problemático’ para todos los participantes es un posible candidato a ‘tema de conversación’” (Dascal & Katriel 1981:79). Por consiguiente, el tema del discurso está muy estrechamente ligado con el concepto de relevancia, concretamente con lo que Schutz (1970) denominó “relevancia temática”, que es “esa forma de relevancia por la cual algo es interpretado como problemático, dentro del campo no sistemático de la familiaridad asumida [...]” (Schutz 1970; cit. en Dascal & Katriel 1981:79).

En relación con esto se encuentran las ideas, también postuladas por Brown & Yule (1993), de hablar “de acuerdo con el tema” y hablar “sobre el tema”. Diremos que “un interlocutor está ‘hablando de acuerdo con el tema’ cuando su con-

tribución se ajusta a los elementos más recientemente incorporados al marco del tema” (Brown & Yule 1993:113), es decir, cuando sus aportaciones a la conversación sean relevantes. Por el contrario, cuando “los participantes concentran su habla en una entidad, individuo o tema determinados” (Brown & Yule 1993:113-114) desde su perspectiva y sin tener en cuenta las intervenciones previas, diremos que están hablando “sobre un tema”.

De manera que, como vemos, son los criterios de relevancia, en función de los intereses informativos de los participantes en un intercambio, los que van a desempeñar un papel fundamental a la hora de delimitar el tema del discurso.

### 3.1.2 *El tema del hablante*

Brown & Yule (1993) consideran, asimismo, que, dentro de cualquier discurso oral, puede darse el caso de que un hablante, en un momento dado, haga referencia a experiencias personales relacionadas con el tema del discurso general en forma de anécdota o microhistoria. Por ejemplo: un grupo de personas está manteniendo una conversación sobre el excesivo precio de los billetes de avión de una determinada compañía *low cost* y, en un momento dado, uno de los participantes saca a colación una experiencia personal vivida durante un viaje con una de estas compañías. Esto es lo que denominan “tema del hablante”, del que apuntan que “tiene consecuencias palpables en la estructura de las contribuciones al discurso conversacional” (Brown & Yule 1993:117).

Los temas del hablante, tal y como afirman estos analistas, generalmente se desarrollan mediante el empleo de formas de primera persona. Esto pone en evidencia que el hablante, al sacar a relucir su propio tema, lo que hace en realidad es particularizar, o llevar a su terreno, el tema general de conversación, algo que, como veremos en el análisis, es muy habitual en el ámbito parlamentario.

### 3.2 *La digresión: concepto y clasificación*

Si atendemos a la bibliografía, descubriremos que no hay consenso a la hora de caracterizar el fenómeno de la digresión.<sup>8</sup> En primer lugar, las distintas escuelas lingüísticas lo han estudiado desde perspectivas diversas, tal y como leemos en Giora (1990, 1993). Por un lado, los enfoques de corte comunicativo-cognitivo (Labov 1972; Shen 1985; Polanyi 1989) atribuyen a las digresiones una función estructural, en el sentido de que “refuerzan el asunto principal o el tema de la narración” (Giora 1993:593) al actuar como remarcadores de la jerarquía de relevancia de las partes que constituyen el discurso, es decir, distinguen los eventos temáticamente más importantes de los menos importantes entre todos aquellos expuestos dentro de un determinado discurso. Por otro lado, los enfoques funcionalistas (Dascal & Katriel 1981; Reder 1982; Giora 1990, 1993) consideran que las digresiones “actúan como activadores de la atención y como instrumentos de ralentización del procesamiento, con el fin de que una porción de texto sea más

interesante o más atractiva estéticamente” (Giora 1990:301) y, por lo tanto, poseen una función meramente poética o estética, en la línea de Jakobson (1975): la importancia de las partes de un discurso viene señalada por su propio esqueleto estructural, en función de la disposición ordenada de los eventos dentro de él.

En segundo lugar, la bibliografía sobre digresión tampoco sigue una línea clara de trabajo. Tal y como señalan Pons Bordería & Estellés Arguedas (2009) citando a Reig Alamillo (2007), los trabajos sobre digresión se pueden dividir en dos grandes ramas: los que se ocupan de analizar el fenómeno como tal y los que se ocupan de estudiar los llamados marcadores digresivos (Pons Bordería & Estellés Arguedas 2009:922).<sup>9</sup>

Con todo, dentro de la ambigüedad existente, hay un consenso más o menos amplio en definir la digresión como el fragmento de discurso que se desvía de manera clara del tema del que se está hablando en ese momento: “Una digresión sería una porción de conversación que no guarda relación temática con el material conversacional ni precedente ni sucesivo” (Dascal & Katriel 1981:78). Es más, tal y como indican Pons Bordería & Estellés Arguedas (2009), para que una digresión pueda ser reconocida por un hablante, esta debe contar con un punto de partida y un punto de llegada dentro del discurso en el que se inscribe: “La digresión es un cambio de tema más un regreso a un tema anterior” (Pons Bordería & Estellés Arguedas 2009:926).

Dichos puntos de partida y regreso se manifiestan de manera explícita en el discurso mediante construcciones que la bibliografía ha denominado de diversas formas: “marcadores digresivos” (Pons Bordería & Estellés Arguedas 2009), “operadores discursivos” (Redeker 2000), “dispositivos parentéticos” (Dascal & Katriel 1981), etc. En cualquiera de los casos, se trata de estructuras lingüísticas lexicalizadas a través de las cuales el hablante hace ver a sus interlocutores que se va a desviar o se ha desviado de alguna manera del tema de conversación presente, con la intención de mantener el intercambio dentro de los límites de lo previamente consensuado por todos los participantes:

Los operadores discursivos son conjunciones, adverbios, cláusulas-comentario o interjecciones usadas con la función principal de atraer la atención del oyente sobre un tipo particular de vínculo entre una unidad discursiva inminente y el contexto discursivo inmediato (Redeker 2000:16).

En el caso particular del español, se consideran marcadores digresivos expresiones como *por cierto*,<sup>10</sup> *volviendo al tema que nos ocupa, esto me recuerda a, cambiando de tema*, etc.<sup>11</sup>

Con respecto a las taxonomías que encontramos en la bibliografía, la vaguedad del propio concepto de digresión hace que esta haya sido clasificada atendiendo a diversos criterios. Quizás la clasificación más asumida sea la elaborada por Dascal & Katriel (1981), ya clásica, que divide las digresiones en tres tipos, según su mayor o menor relación con el tema del discurso en el que se inscriben:

a) Digresiones basadas en el enunciado, que se caracterizan “por el hecho de que existe algún tipo de relación de ‘contenido’ entre el enunciado principal y la digresión” (Dascal & Katriel 1981:82), es decir, aquellas que prolongan la serie de relevancias presentada por el enunciado previo. Dicha relación puede ser tanto semántica, si está basada en el significado literal de los enunciados, como pragmática, si está basada en las implicaturas griceanas.<sup>12</sup>

b) Digresiones basadas en la interacción, que se caracterizan por hacer referencia a aquellos factores del contexto extralingüístico susceptibles de actuar como posible distracción para los interlocutores y, por tanto, interferir negativamente en el desarrollo óptimo de la conversación: aparición súbita de un nuevo interlocutor, ruido en el ambiente, etc. Estas digresiones, por lo tanto, y a diferencia de las anteriores, no guardan relación de contenido alguna con el enunciado principal en el que se inscriben y, tal y como indican Dascal & Katriel, “desarrollan una función metalingüística o metaconversacional, y en consecuencia suponen un salto a nivel conversacional” (1981:85).

c) Secuencias insertadas o semidigresiones, que se caracterizan por situarse a medio camino entre las digresiones basadas en el enunciado y las basadas en la interacción, “pues, por un lado, suponen una respuesta inmediata al material conversacional precedente [...], pero, por otro, no se ciñen al ‘tema’ del discurso previo y, por lo tanto, no pueden ser consideradas ‘temáticamente relevantes’” (Dascal & Katriel 1981:82). En este grupo incluiríamos todos aquellos enunciados con un valor correctivo o aclarativo.

La taxonomía más reciente es la que encontramos en Reig Alamillo (2007), y es interesante porque no solo tiene en cuenta las digresiones en sentido estricto, sino también todas aquellas desviaciones temáticas que, de alguna manera, guardan relación con aquello de lo que se está hablando. Reig Alamillo denomina a todas ellas “operaciones relacionadas con la digresión” y las clasifica en tres tipos, según su mayor o menor grado de ceñimiento con respecto al tema esencial del discurso: las respuestas a una cuestión en discusión, las digresiones y los saltos temáticos. No obstante, es importante señalar que la idea de digresión apuntada en esta autora varía con respecto al enfoque asumido mayoritariamente por los analistas: “las digresiones son fragmentos del discurso que no responden a una inmediata cuestión en discusión [...]; además, [...] deben guardar relación, hasta cierto punto, con el discurso previo.” (Pons Bordería & Estellés Arguedas 2009:923).

En definitiva, a la luz de lo expuesto en la bibliografía, hemos de considerar que el fenómeno de la digresión puede manifestarse tanto a nivel semántico como a nivel estilístico, siendo esto último lo más propio del humor.

### *3.3 El desarrollo del tema en el discurso parlamentario*

Es importante señalar que en los debates de la Asamblea de Madrid, tal y como ocurre en otras cámaras de diputados, el tema está fijado de antemano en

función de un orden del día consensuado por todos los grupos que participan en ellos.<sup>13</sup> Dicho orden del día actúa como tema-marco establecido al cual se han de ceñir estrictamente todas y cada una de las intervenciones de los portavoces. Dicho de otro modo, para los hablantes de los debates parlamentarios, es obligatorio hablar del tema, hasta el punto de que el abandono o desvío flagrante del mismo puede suponer una llamada de atención por parte de la Presidencia.<sup>14</sup>

A partir de dicho orden del día, cada diputado en el uso de la palabra habla en relación con el tema, es decir, va elaborando el tema, tomando en cuenta tres aspectos: en primer lugar, el tema del debate, establecido de antemano en el orden del día, al que hemos denominado tema-marco; en segundo, su interpretación sobre lo dicho previamente por otros participantes, si no es el primero;<sup>15</sup> y por último, sus propios intereses y posturas en relación con dicho tema-marco. Será precisamente en este último punto donde se producirán las principales desviaciones temáticas, en línea de lo que Brown & Yule (1993) denominan “tema del hablante”. Estos desvíos, además, poseen una clara función de gestión de la imagen: los hablantes, manifestando sus preferencias, intereses o posturas sobre un determinado asunto en discusión, proyectan ante su auditorio un determinado *ethos* o imagen de sí mismos, en la línea defendida por Charaudeau (2005). Dichos enunciados desviados, además, están teñidos de cierto oportunismo o ventajismo, pues con ellos los políticos aluden a aspectos que se desmarcan más o menos del tema-marco establecido, que, a su vez, van apareciendo como temas secundarios, los cuales son de interés para ellos y para su formación política.

Por lo tanto, a la hora de especificar cuál es el tema de un debate parlamentario no solo hay que tener en cuenta los puntos del orden del día (el tema-marco), sino también todas y cada una de las intervenciones de los distintos portavoces a lo largo del debate. Por consiguiente, dentro del debate parlamentario, el concepto de digresión es difuso: el diputado que hace uso de la palabra puede ceñirse estrictamente al tema-marco o referirse a alusiones de hablantes previos, y, en ninguno de los dos casos, podríamos afirmar tajantemente que se sale del tema. Por ello, y en línea con lo expuesto en el apartado anterior, las digresiones que pueden encontrarse en el debate parlamentario tienen un valor más estilístico que semántico.

#### 4. Análisis de los datos y discusión

Existe un consenso más o menos amplio entre los lingüistas al afirmar que el discurso parlamentario es de naturaleza fundamentalmente argumentativa, en el sentido de que sus participantes buscan o bien defender su propia postura o bien criticar la del adversario, con la intención de responder a una crítica previa. Asimismo, se considera que el discurso parlamentario se desarrolla en un tono formal,<sup>16</sup> y, por lo tanto, los enunciados humorísticos que tengan lugar en él van a suponer, de alguna manera, un desvío con respecto a las convenciones interac-

cionales establecidas.

En este sentido, el humor y la digresión están relacionados estrechamente: ambos se desmarcan en cierto modo de lo consensuado de antemano entre los hablantes, solo que el desvío en el que se basa la digresión, como se ha visto, toma como punto de partida lo narrativo, es decir, el asunto sobre el que se está hablando; mientras que el humor basa su desvío en aspectos extranarrativos, esto es, en las entidades, objetos, elementos, factores o circunstancias espacio-temporales que tienen que ver, de alguna manera, con la interacción general del hablante (Douglas 1975; Bernárdez 1984; Chafe 2007).

Llegados a este punto, hemos de preguntarnos si las digresiones que se efectúan dentro de los debates parlamentarios son tan solo comentarios irrelevantes o si, por el contrario, tienen repercusiones en la estructura general del discurso. Para responder a esta pregunta hemos de poner la digresión en relación con el tema del debate. Sin embargo, no es una tarea fácil, ya que dentro de una misma sesión parlamentaria existen diversos asuntos a debatir: el del debate general, el del hablante que tiene la palabra, el de las distintas comparecencias, etc. Debido a esto, a la hora de analizar la función del humor como mecanismo digresivo dentro del debate parlamentario hemos considerado que lo más acertado sería tomar como base la triple caracterización del tema que se realiza en Brown & Yule (1993): hablar de acuerdo con el tema, hablar sobre el tema y tema del hablante. Teniendo esto en cuenta, sería necesario analizar dónde se produce el desvío y en relación con qué, es decir, si la digresión toma como punto de partida el tema general del debate, el tema del propio hablante o un tema que un hablante ajeno, partidario o adversario del diputado que tiene el turno de palabra, ha sacado a relucir con anterioridad.

También habría que preguntarse por qué un hablante político efectúa una determinada digresión humorística precisamente en cierto momento del discurso y no en otro. Las respuestas a esta cuestión son varias. Por un lado, hay que tener en cuenta que las digresiones humorísticas actúan como mecanismo de coherencia a nivel funcional, brindándole al hablante político la posibilidad de ampliar su crítica o su defensa y, al mismo tiempo, haciéndole ganar cierta ventaja con respecto al resto de los interlocutores. Por otro lado, el humor digresivo, debido al valor estético o poético que algunos analistas otorgan a las digresiones, también actúa como mecanismo de distracción con respecto al discurso en el que se inscribe: el hablante político puede emplear las digresiones con valor humorístico con el objetivo de adornar su discurso para que resulte más llamativo<sup>17</sup> o de relajar las tensiones que puedan surgir en la intensidad del debate. Por último, las digresiones humorísticas poseen un valor evaluativo, en el sentido de que actúan como mecanismos de negociación de la imagen política.

En este trabajo, hemos creído necesario realizar un análisis tomando como base el grado de relación temática del comentario humorístico con respecto a la intervención general en la que se inserta con el fin de averiguar hasta qué punto la relevancia temática actúa como mecanismo cohesionador del discurso. En esta

línea, hemos elaborado una clasificación totalmente propia, atendiendo a criterios basados en las nociones de tema del discurso y tema del hablante defendidas por Brown & Yule (1993). También es necesario notar que esta taxonomía tiene la función de dar cuenta exclusivamente de los enunciados pertenecientes al presente corpus que, como se ha expuesto anteriormente, posee unas características específicas. Por ello, no podemos atribuirle rasgos de universalidad.

#### 4.1 Enunciados humorísticos cuyo tema no se relaciona con el tema-marco establecido.

Los enunciados de este grupo tienen en común la característica de estar contruidos a partir de un tema que no guarda relación con el tema-marco del discurso y, en consecuencia, son totalmente digresivos: serían digresiones en sentido estricto, en la línea defendida por Dascal & Katriel (1981). Lo más interesante de ellos es que, curiosamente, se presentan siempre en la forma de aclaraciones o matizaciones, contrariamente a lo que sostienen estos autores.<sup>18</sup>

Este tipo de enunciados forman el grupo más numeroso de todo el corpus, de manera que podemos observar que entre los diputados de la Asamblea de Madrid hay una tendencia clara a desviarse del tema de debate a la hora de crear humor. Los tres ejemplos que expongo a continuación van en esta línea:

- (1) Contexto: Jueves 6 de octubre de 2011. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
 Hablante: Sr. van Halen Acedo, diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
 Tema: Información sobre el inicio del curso escolar 2010/2011.  
 Ejemplo: Entonces, le digo, señor portavoz de Educación del Grupo Socialista, primero, que usted puede entrar en los juicios que quiera y dar las opiniones que quiera [...] pero no haga juicios de intenciones. [...] ¿Usted qué sabe? [...] ¿Pero usted se cree que puede juzgar las intenciones de una acción, de verdad? [...] Pues mire usted, a mí no me causa respeto, me da mucha pena, como lo del Pillallo [sic].<sup>19</sup> (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Como vemos en este ejemplo, el enunciado humorístico del hablante no guarda relación temática con el asunto sobre el que están hablando los diputados: el debate gira en torno al inicio del curso escolar, pero el diputado popular saca a relucir un elemento que no pertenece al ámbito de la política educativa, como es la figura del Piyayo. Estamos, por tanto, ante un caso de digresión: el enunciado del diputado popular no está basado en el tema del discurso, sino en un tema nuevo creado por él.

Asimismo, también es necesario señalar que la intervención del diputado contiene un marcador digresivo, como es la construcción *mire usted*. Dicho elemento actúa como dispositivo reclamativo o apelativo, en la línea de lo defendido por autores como Reig Alamillo (2007) o Giora (1990, 1993) acerca de la función

fática o estilística que tienen las digresiones: el hablante, para evitar que la audiencia distraiga su atención sobre sus palabras a causa del salto temático repentino que ha efectuado, emplea una construcción lingüística con la intención de prevenir a su interlocutor acerca de la modificación que se va a producir en la estructura temática de su relato, manteniendo intacta, de esta manera, la interacción.

Por último, el efecto humorístico, en este caso, se desencadenaría por la alusión inesperada realizada por el orador: el diputado trae a colación un elemento ajeno al ámbito de la política, lo que provoca un efecto sorpresa entre los partidarios del hablante, que reaccionan a sus palabras mediante risas y aplausos. Esta conexión realizada por el hablante, por otro lado, es absolutamente personal, y está basada quizá en cuestiones lingüísticas y en el marco educativo.

- (2) Contexto: Jueves 13 de octubre de 2011. Reunión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda  
 Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.  
 Tema: Situación de la economía de la Comunidad de Madrid.  
 Ejemplo: ¿Cómo sabe la presidenta del Consejo de Gobierno dónde lleva a sus hijos la ministra Garmendia? ¡Tendrán que espiarla! [...] Algunos diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho comentarios sobre nuestra vida privada, espero que no nos saquen... Yo, desde luego, niego mi relación con Scarlett Johansson, diga lo que diga ella. (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Nuevamente, el hablante saca a relucir en su intervención un elemento que nada tiene que ver con el tema-marco del discurso: la adecuada gestión y transparencia en los presupuestos públicos. Hay que observar que el diputado decide desviarse del tema incidiendo, a partir de una alusión de un participante previo (la presidenta regional), sobre otro: la supuesta vigilancia de la vida privada, tema polémico en la comunidad de Madrid. Por ello, estamos ante un caso claro de humor digresivo: el señor Carmona aprovecha un elemento de la intervención previa para desviar temáticamente el discurso y profundizar en ese desvío con el humor.

Que se trata de una digresión queda demostrado por el hecho de que el diputado interrumpe su elocución para realizar el enunciado humorístico, con la intención, como ocurre en el caso anterior, de prevenir al resto de la Cámara del cambio temático que va a efectuar. Asimismo, es necesario señalar, tal y como se ha comentado, que el enunciado adopta la forma de una aclaración, por lo que es de esta manera doblemente transgresivo: formal y temáticamente. Esto, como se ha mencionado más arriba, contradice la hipótesis defendida por Dascal & Katriel (1981).

#### 4.2 Enunciados humorísticos cuyo tema se relaciona con lo dicho previamente por otro interviniente

Los enunciados de este grupo se hallan a medio camino entre los temáticamente relevantes y los temáticamente irrelevantes, es decir, pueden guardar relación con el tema-marco establecido o no guardarla. No obstante, todos ellos tienen en común la característica de que están creados a partir de algo dicho previamente por un participante anterior en el debate: la digresión, en estos casos, no la efectúa el hablante que está en el turno de palabra, sino que ha sido efectuada por un orador previo durante su turno y ahora es retomada por el hablante que tiene la palabra, quien la reanaliza en función de sus gustos, preferencias o prioridades. Por ello, podríamos considerarlas metadigresiones, o digresiones creadas a partir de digresiones previas, y habría que encuadrarlas dentro de los enfoques que consideran el humor como una mención o alusión a elementos previos (Sperber & Wilson 1981; Clark & Gerrig 1984; Sperber 1984). Los siguientes ejemplos van en esta línea. Los números (3) y (4) están relacionados de alguna manera con el tema-marco establecido:

- (3) Contexto: Jueves 1 de diciembre de 2011. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Manglano Albacar, consejero de Economía.

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la CAM para el año 2012

Ejemplo: [dirigiéndose al Sr. Carmona Sancipriano, Diputado del grupo Parlamentario Socialista] En cuanto al señor Carmona, [...] en su intervención final me tiende la mano, pero, al mismo tiempo, suelta una insidia al alcalde de Alcalá, y no sé muy bien cómo interpretar esa forma de tenderme la mano. Por cierto, en la primera ocasión que tuvimos de debatir en Comisión, su primera intervención fue de tender la mano y después hizo todo menos tender la mano. Pero yo, evidentemente, acepto su invitación a comer. Será a un menú del día, seguro, y aplicaremos la austeridad en todo. (Risas.)

Aquí, de nuevo, el hablante alude a un enunciado emitido previamente por otro hablante, en este caso el diputado Antonio Miguel Carmona, del PSOE. En este sentido, diremos que el orador emplea el tema de un hablante previo como pretexto para construir el humor, de manera que podemos considerarlo un caso de humor como mención. Asimismo, es importante la presencia del marcador digresivo *por cierto*, que actúa como dispositivo indicador de que el hablante se va a desmarcar de alguna manera del tema del debate.

Del mismo modo, este ejemplo tiene la característica de que sí guarda relación con el tema-marco, pero no en el contexto más inmediato: el diputado Carmona, durante el debate sobre la enmienda a la totalidad de los presupuestos

autónomos, se ofreció a invitar a comer al consejero para eliminar su enfado y mostrar su buena disposición. Ahora, el diputado popular, con su enunciado, busca burlarse suavemente del diputado socialista, al tiempo que relaja las tensiones que pueda haber entre ellos: es una respuesta humorística a la broma efectuada previamente por el señor Carmona.

- (4) Contexto: Viernes 18 de marzo de 2011. Reunión de la Comisión de Juventud.  
 Hablante: Sra. Guerra Martínez, Viceconsejera de Cultura  
 Tema: Agradecimientos a los distintos diputados de la Cámara con motivo de la finalización del cargo del hablante por el fin de la legislatura.  
 Ejemplo: No quería decirles nada más, creo que más o menos hemos afrontado las cuestiones. A la señora Camins le agradezco las palabras tan afectuosas que ha tenido. Coincido con ella en muchas de las afirmaciones que ha dicho. No me acordaba de que los preservativos en el metro eran idea del señor Blanco; en cualquier caso, cuando vea las máquinas de preservativos me acordaré del señor Blanco. (Risas.) En el metro. (Risas.)

En este caso, nuevamente, la diputada popular, en su enunciado, alude a un acto efectuado por su adversario político, el señor Blanco Hortet, portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid: la colocación de máquinas expendedoras de preservativos en el ferrocarril suburbano madrileño. Asimismo, la hablante se burla de su adversario, pues ridiculiza su gestión al insinuar que lo que hizo en ella fue una banalidad. Nuevamente, encontramos la presencia de un marcador discursivo (*en cualquier caso*) que actúa como indicador del desvío temático que ha efectuado la diputada popular.

Los casos que se exponen a continuación coinciden con los anteriores en el hecho de que también están creados sobre enunciados dichos previamente por otro interviniente. Sin embargo, se diferencian de ellos en que su tema no se ciñe al tema-marco del debate.

- (5) Contexto: Jueves 6 de octubre de 2011. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
 Hablante: Sr. van Halen Acedo, diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
 Tema: Información sobre el inicio del curso escolar 2011/2012  
 Ejemplo: Por otra parte, señor portavoz de Educación del Grupo Socialista, ha hecho usted una especie de entomología religiosa y ha enumerado las diferentes clases de religiosos. Sinceramente, me ha sorprendido su conocimiento. Habría que investigar eso. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Como vemos, en este ejemplo la digresión efectuada por el hablante parte de un tema creado previamente por un hablante anterior, de manera que el comentario no guarda relación alguna con el tema-marco establecido por el orden del día: informar acerca del inicio del curso escolar. Con ello, el diputado popular

busca burlarse de su adversario político, al poner de manifiesto, irónicamente, una situación a priori paradójica: que un político de ideología marxista, y en teoría agnóstico, muestre un vasto conocimiento religioso. Asimismo, también es interesante hacer notar la presencia de un marcador digresivo (*sinceramente*) con el que el hablante pretende llamar la atención de su auditorio acerca del desvío temático que va a efectuar, a fin de mantener intacto el desarrollo de la comunicación.

- (6) Contexto: Jueves 6 de octubre de 2011. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
 Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.  
 Tema: Situación del puesto de trabajo de los profesores interinos durante el curso 2011/2012  
 Ejemplo: Por eso, no me verán a mí entrar en juicios *ad hominem* sobre nadie, como bien saben los que me conocen. Porque, por ejemplo, ¿ustedes cómo saben que les han costado tres euros las camisetas? ¡Eso es espionaje! (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) [...]

Nuevamente, en este ejemplo tenemos un caso de metadigresión: el diputado Carmona construye su comentario digresivo a partir de unas palabras anteriores de la Consejera de Educación y Empleo<sup>20</sup> que, a su vez, no guardan relación con el tema-marco del debate. Con ello, logra burlarse de sus adversarios políticos, acusándolos de jugar sucio. Por otro lado, al igual que en el caso anterior, la presencia del marcador digresivo *por ejemplo*, indica que el hablante se va a desviar de alguna manera del tema que está tratando.

#### 4.3 Enunciados humorísticos cuyo tema se relaciona levemente con el tema-marco establecido: tema-marco como pretexto.

En ocasiones, los hablantes parlamentarios emplean el tema-marco del debate en un sentido muy amplio, con el propósito de introducir un tema nuevo pero relacionado de alguna manera con el tema-marco establecido. Es lo que hemos denominado tema-marco como pretexto: el hablante aprovecha que se está debatiendo un determinado asunto en la cámara para manifestar sus gustos, preferencias y actitudes acerca de dicho asunto, proyectando así una determinada imagen, o *ethos* (Charaudeau 2005), hacia su auditorio. Tal y como se ha mencionado anteriormente, consideramos que los casos de este grupo son semi-digresiones, en el sentido expuesto por Dascal & Katriel (1981): enunciados cuya relación con el tema del discurso es bastante tangencial. Los siguientes ejemplos, extraídos todos ellos del corpus elaborado para el presente trabajo, van en esta línea:

- (7) Contexto: Jueves 10 de febrero de 2011. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria  
 Hablante: Sr. Echeverría Echániz, Consejero de Transportes e Infraestructuras.  
 Tema: Situación del proyecto para la prolongación de la línea 3 de metro.  
 Ejemplo: Y es que al alcalde de Getafe ahora las cuentas no le cuadran [...]. Don Pedro Castro es consciente de que esta situación no le beneficia y, como se aproximan las elecciones y ya no puede vender gestión, saca a pasear las pancartas para hacerse perdonar por su planteamiento hereditario, estilo Mubarak:<sup>21</sup> primero, el papi, y después, el nene. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.<sup>22</sup> Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Como vemos, en este ejemplo el diputado popular utiliza el tema-marco establecido (la situación de las obras de prolongación del metro) como pretexto para realizar su crítica a los socialistas, en concreto al alcalde de Getafe. Para ello emplea un enunciado cuyo tema, pese a no ceñirse estrictamente al tema-marco establecido, sí que guarda algún tipo de relación con este. Dicho de otro modo, el hablante emplea el tema-marco como pretexto para su ataque, es decir, lleva a su terreno el tema-marco, con la intención de sacar ventaja de este mediante la burla hacia la actitud de su adversario, a quien dibuja como alguien antidemocrático y, por lo tanto, incapacitado para desempeñar su cargo.

Asimismo, en este ejemplo también es interesante la presencia del estilo coloquial revestido de un cierto tono infantil, que, como indican Saftoiu & Popescu (2014:305) es uno de los mecanismos lingüísticos que contribuyen a la creación de humor.

- (8) Contexto: Miércoles 21 de septiembre de 2011. Reunión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.  
 Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.  
 Tema: Información sobre los planes y las acciones futuras de la Consejería de Economía y Hacienda.  
 Ejemplo: Usted tiene dos buenos Viceconsejeros: una Viceconsejera de gestión y un Viceconsejero anarco-capitalista, que es como se definen algunos de los suyos en los medios de comunicación. (Risas.)

En este caso, nuevamente, tenemos un ejemplo de tema-marco como pretexto: el diputado socialista reinterpreta en sentido general el tema sobre el que se está debatiendo y saca a relucir, con su enunciado, un nuevo tema que, sin embargo, guarda algún tipo de relación con este. Al igual que en el caso anterior, el hablante emplea esta digresión para ridiculizar a los diputados populares y así atacar su imagen, es decir, aprovecha el tema que se está debatiendo y su posesión del turno de palabra para sacar ventaja sobre sus adversarios.

Lo interesante de este ejemplo es que el hablante simplemente se limita a

poner de manifiesto una realidad absurda, pues es el propio objeto de la burla (el viceconsejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid) quien se autorridiculiza, al definirse a sí mismo como anarco-capitalista. La manifestación de dicha realidad inverosímil es donde reside lo humorístico.

#### 4.4 Enunciados humorísticos cuyo tema se relaciona estrechamente con el tema-marco establecido.

En este grupo se inscriben todos aquellos enunciados que van en la línea de lo que Reig Alamillo (2007) denomina “respuestas a una cuestión en discusión”, es decir, enunciados cuya burla se ciñe al tema-marco establecido. En este sentido, no podríamos considerarlos ni digresiones en sentido estricto ni semidigresiones, ya que el diputado que está en uso de la palabra, cuando los emplea, está hablando del tema, según Brown & Yule (1993).

A efectos cuantitativos, este tipo de enunciados han sido los menos numerosos dentro del corpus, lo que nos lleva a concluir que el humor que emplean los diputados de la Asamblea de Madrid durante los debates plenarios es un humor netamente digresivo.

- (9) Contexto: Miércoles 19 de octubre de 2011. Reunión de la Comisión de Educación y Empleo.

Hablante: Sr. García Suárez, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC. OO.

Tema: Información sobre las consecuencias de los recortes en educación en los centros públicos de la CAM.

Ejemplo: Es que la Consejera y la Presidenta dijeron una cosa que, perdónenme, creo que no era verdad, porque dijo: “no hay ningún profesor dando una asignatura de la que no sea especialista” –dijeron– “y si lo hay, se le caerá el pelo”. Y empezó en Twitter a haber un [hashtag] que era “profesores calvos”. (Risas.)

En este caso, como se aprecia, el hablante ciñe el tema de su burla al tema-marco del debate: la educación en los centros públicos de Madrid. En consecuencia, no existe cambio de tema y, por ello, no podemos afirmar tajantemente que se trate de un caso de humor digresivo: el sindicalista estaría en este caso hablando del tema.

Por lo que respecta al efecto humorístico, este se origina a raíz del doble sentido de la expresión *caérsele (a uno) el pelo*,<sup>23</sup> que el sindicalista reanaliza en su sentido literal de *quedarse calvo*, en vez de en su sentido figurado de *recibir un castigo o reprimenda*, que es como lo emplearon la consejera y la presidenta.

- (10) Contexto: Viernes 4 de febrero de 2011. Reunión de la Comisión de Mujer.

Hablante: Sra. Jover de Celis, presidenta de la asociación El Fanal, destinada a la integración social de mujeres en riesgo de exclusión.

Tema: Información de la labor de la asociación El Fanal

Ejemplo: Que salgan de ese entorno de vecindad, de parcela, de chabola, y vean que hay vida más allá. Miren hasta qué punto llega la discriminación... No queremos que llegue una mujer gitana, y te diga: “He estado en los juzgados de Plaza de Castilla. ¡Madre mía, la de payos que hay en Madrid! No salen de allí”. (Risas.) No; esto es cierto, es verídico, lo dijo una de nuestras mujeres.

Como vemos, en este caso la hablante cuenta una anécdota cuyo tema guarda relación directa con el asunto que se está debatiendo. Al igual que en el caso anterior, no hay desviación temática y, por lo tanto, no podemos decir que el comentario humorístico posea un valor digresivo: el orador, estrictamente, está hablando del tema. Y, asimismo, tampoco podemos afirmar que el efecto humorístico que provoca las risas entre el auditorio se deba al cambio de tema, sino más bien al comentario anecdótico, que, según consideran analistas como Norrick (1993) o Attardo (1994), es uno de los muchos recursos con los que cuentan los hablantes para crear humor.

## 5. Conclusiones

En lo que respecta a las digresiones con valor humorístico dentro del debate parlamentario, los ejemplos más abundantes dentro del corpus han sido los relativos a enunciados que no se relacionan con el tema-marco del debate, es decir, las digresiones en sentido estricto (45,25%). El siguiente grupo más numeroso ha sido el compuesto por los relacionados de manera general con el tema-marco, es decir, aquellos en los que el hablante emplea el tema-marco como pretexto para la manifestación de sus gustos, preferencias u opiniones con respecto a dicho marco (29,17%). Los menos abundantes son los relativos a enunciados relacionados estrechamente con el tema-marco, es decir, los no digresivos (10,95%); y los que se basan en un tema creado por un diputado distinto al que está en uso de la palabra (14,59%). Por lo que respecta a estos últimos, la mayoría no están relacionados con el tema-marco (60%), lo que confirma la hipótesis de que el humor empleado por los diputados durante los debates parlamentarios es netamente digresivo. Todo ello puede apreciarse en los siguientes cuadros:

<b>Tipo de enunciado</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
No relacionados con el tema-marco	62	45,25%
Relacionados con el tema de otro interviniente	20	14,59%
Utilizan el tema-marco como pretexto	40	29,17%
Relacionados estrechamente con el tema-marco	15	10,95%
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>100%</b>

Cuadro 1. Distribución de los enunciados humorísticos según su relación con el tema marco del debate.

<b>Tipo de enunciado</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Relacionados con el tema-marco	8	40%
No relacionados con el tema-marco	12	60%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Cuadro 2. Distribución de los enunciados humorísticos basados en el tema de otro interviniente, según su relación con el tema-marco del debate.

A la luz de estos datos, podemos concluir que, sin negar la presencia de digresiones con sentido humorístico con una función que incide claramente en el ámbito semántico, el humor como instrumento digresivo dentro de los debates de la Asamblea de Madrid desempeña sobre todo una función estilística: los parlamentarios, al emplear el humor como instrumento digresivo, buscan, por un lado, adornar sus intervenciones, a fin de mostrarse ante su audiencia como individuos verbalmente ingeniosos, con el consiguiente beneficio para su imagen como oradores públicos; y por otro, relajar las tensiones que hayan podido surgir, al inscribir dentro de un marco humorístico aquellos temas que, de tratarse de manera más seria o directa, podrían resultar ofensivos y, por tanto, perjudicar el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas.

## Notas

- <sup>1</sup> Hay que tener en cuenta que es en las cámaras de diputados donde los políticos ejercen efectivamente su labor política, pues es en ellas donde se toman decisiones de calado político que influyen en la vida de los ciudadanos. Asimismo, es en los parlamentos donde los políticos actúan democráticamente, en el sentido de que no solo deben respetar un reglamento que rige la interacción entre ellos, sino también las ideas de las fuerzas políticas adversarias. Por ello, durante las sesiones parlamentarias, los políticos están sometidos constantemente al escrutinio tanto de sus posibles votantes (la ciudadanía) como del resto de políticos de la Cámara. De ahí la importancia del empleo, durante los debates parlamentarios, de un recurso tan arriesgado para la imagen del político como es el humor.
- <sup>2</sup> Durante este periodo, España, y en especial la Comunidad de Madrid, conoció una situación política bastante particular: la presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid la detentaba el Partido Popular (PP), con Esperanza Aguirre a la cabeza, siendo el Partido Socialista (PSOE) el principal grupo de la oposición, con Tomás Gómez Franco como Secretario General. A nivel nacional, en cambio, tenía lugar la situación opuesta: el PSOE, con José Luis Rodríguez Zapatero como líder, era el partido gobernante, mientras que el PP, con Mariano Rajoy al frente, ejercía las labores de principal partido de la oposición. Por ello, en la Asamblea de Madrid se establecieron unas relaciones políticas con el gobierno central bastante tensas, que tuvieron su lógico reflejo en las diferentes intervenciones de los diputados.
- <sup>3</sup> Disponible en: <http://www.asambleamadrid.es/ES/default.aspx>.
- <sup>4</sup> Los enunciados del corpus que provocaban risa entre los adversarios del hablante no han sido considerado actos de habla humorísticos sino más bien ofensivos. Generalmente, se trataba de amenazas o insultos, donde la risa no actuaba como respuesta humorística sino como mecanismo de defensa ante el ataque.
- <sup>5</sup> Se ha optado por estos criterios porque se han considerado lo suficientemente objetivos como para realizar un análisis serio, toda vez que el corpus está basado en textos escritos y, por lo tanto, carentes de cualquier aspecto paraverbal que pueda ayudar a una interpretación más fiel. Es cierto que a lo largo de las transcripciones han aparecido numerosos enunciados que, aunque podían resultar humorísticos, no se indicaba que hubieran provocado risas entre el auditorio. Hemos creído que considerar dichos enunciados como humorísticos era demasiado subjetivo y, en consecuencia, se ha preferido apartarlos del análisis.
- <sup>6</sup> Existe un consenso más o menos amplio en considerar el tema como un constituyente oracional desde el punto de vista sintáctico. Para más información, véase Hidalgo Downing (2003).
- <sup>7</sup> Para más información sobre las características y principales diferencias entre el tema de la oración y el tema de la conversación, véase Hidalgo Downing (2003).
- <sup>8</sup> Una muestra de la dificultad que supone abordar un análisis adecuado de la digresión la encontramos en el hecho de que ni siquiera los analistas han sido capaces de otorgarle un nombre claro al fenómeno. Así, si repasamos la bibliografía, descubriremos que

este es designado bajo diversas etiquetas: digresión, elaboración, secuencia no narrativa, analogía, dispositivo evaluativo, etc.

- <sup>9</sup> Estos últimos, además, han sido muy abundantes dentro de la lingüística española. Para más información, véase Pons Bordería & Estellés Arguedas (2009).
- <sup>10</sup> Para hallar un estudio detallado del marcador digresivo *por cierto* en español, véase Reig Alamillo (2007) e Iglesias Recuero (2015).
- <sup>11</sup> No obstante, Pons Bordería & Estellés Arguedas (2009) defienden la no existencia de marcadores digresivos en español, al considerar que construcciones como las mencionadas en realidad no están lexicalizadas.
- <sup>12</sup> En Dascal & Katriel (1981) encontramos ejemplos de ambos tipos de relaciones.
- <sup>13</sup> Véanse los artículos 107 y 109 del reglamento de dicha cámara.
- <sup>14</sup> Véase el artículo 114 del reglamento de dicha cámara.
- <sup>15</sup> Téngase en cuenta que la mayor parte de los debates parlamentarios tienen la estructura de varias intervenciones sobre un mismo tema a las que contesta el miembro o representante del gobierno, con posibles turnos de réplica y contestación final, tal y como se estipula en el capítulo III del reglamento de la Asamblea de Madrid.
- <sup>16</sup> Entre algunos analistas existen ciertas objeciones a la hora de definir el discurso parlamentario como discurso netamente serio. Numerosos trabajos e investigaciones demuestran cómo en la actualidad el humor es capaz de impregnar entornos tradicionalmente considerados como serios o no proclives al humor, como juicios, conferencias académicas o debates parlamentarios. Para más información, véanse Lipovetsky (1986) o Pollock (2003).
- <sup>17</sup> Existe un amplio consenso a la hora de considerar que en el discurso político no es tan importante lo que dice el hablante como la manera en que lo dice. Para más información, véase Fernández Lagunilla (1999)
- <sup>18</sup> Como se ha expuesto, para estos autores, las aclaraciones parentéticas o secuencias insertadas no son digresiones en sentido estricto, pues consideran que guardan algún tipo de relación temática con lo dicho previamente.
- <sup>19</sup> El Piyayo era un cantaor y guitarrista flamenco muy popular en la ciudad de Málaga durante las primeras décadas del siglo XX. Su figura fue objeto de un poema, obra de José Carlos de Luna, que los escolares españoles que se educaron durante el franquismo debían aprenderse de memoria. El poema tenía un popular estribillo que rezaba: “¡A chufra lo toma la gente y a mí me da pena y me causa un respeto imponente!” Las palabras del hablante deben ponerse en relación con dicho estribillo.
- <sup>20</sup> Las palabras de la consejera son las siguientes: “Las venden ilegalmente unos representantes de Izquierda Unida que, a su vez, las compran a tres euros a una empresa de la que es propietario...”
- <sup>21</sup> El hablante se refiere a Hosni Mubarak, presidente de la República Árabe de Egipto entre 1981 y 2011, año en el que renunció a su cargo a raíz de una serie de revueltas populares, conocidas como la Revolución Egipcia, motivadas por la intensa crisis económica y social que atravesaba por aquel entonces el país. En ellas perdieron la vida cientos de personas a causa de la violenta represión policial que llevó a cabo el gobierno

egipcio sobre los manifestantes. Mubarak y sus dos hijos fueron condenados a cadena perpetua por estos actos y fueron absueltos, años después, de los cargos que se les imputaban. La alusión del hablante es relevante porque la dimisión de Mubarak tuvo lugar precisamente en febrero de 2011, fecha en la que se celebró el pleno del que procede el enunciado.

- <sup>22</sup> Lo llamativo de este ejemplo es que la risa procede de los adversarios del hablante, y, por tanto, se desmarca de todos los casos vistos hasta ahora, donde los que se ríen son los partidarios del orador. No obstante, el hablante tiene la intención clara de hacer humor, ya que su enunciado solo tiene sentido dentro de un marco humorístico. Con todo, si es cierto que la risa, en este caso, puede tener un valor ambiguo: o bien, efectivamente, puede interpretarse como una reacción espontánea al salto inesperado del marco no humorístico; o bien puede ser tomada como una forma de menospreciar las palabras del diputado popular y, con ello, restarle valor a la crítica que este ha vertido sobre un miembro del partido socialista.
- <sup>23</sup> Para más información sobre los dobles sentidos y juegos de palabras (*puns*) como mecanismos de creación humorística, véase Norrick (1993).

## Referencias

- Alcaide Lara, E. 2004. “La ironía, recurso argumentativo en el discurso político”, en: *RIL-CE* 20 (2). 169-189.
- . 2011. “Cuando la oralidad ‘se despierta’: la ironía en el discurso político no parlamentario”, *Sintaxis y análisis del discurso hablado*, 35-50. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Archakis, A. & V. Tsakona. 2011. “Informal Talk in Formal Settings: Humorous Narratives in Greek Parliamentary Debates”, en: Tsakona, V. & D. E. Popa (eds.) *Studies in Political Humor: In between Political Critique and Public Entertainment*, 61-81. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Arfeen, B. 2009. “Humor in the Workplace: How it’s Work and What if Doesn’t?”, en: *LCOM Papers* 1. 1-15.
- Atkinson, M. 1988. *Our Masters’ Voices*. Londres & Nueva York: Routledge.
- Attardo, S. 1994. *Linguistic Theories of Humor*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Bañón Hernández, A., J. M. Arcos Urrutia & S. Requena Romero. 2012. “La gestión del tiempo en el discurso parlamentario”, en: *Discurso & Sociedad* 6 (1). 49-78.
- Beattie, G. 1982. “Turn-Taking and Interruption in Political Interview: Margaret Thatcher and Jim Callaghan Compared and Contrasted”, en: *Semiotica* 39 (1-2). 93-103.
- Berlyne, D. 1972. “Humor and its Kin”, en: Goldstein, J. & P. McGhee (eds.) *The Psychology of Humor*, 43-60. Londres: Academic Press.
- Bernárdez, E. 1984. “El estudio lingüístico textual del chiste”, en: *Literary and Linguistic Aspects of Humour: Vith AEDEAN Conference Proceedings*, 111-116. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Blas Arroyo, J. L. 2001. “‘No diga chorradas...’ La descortesía en el debate político cara a

- cara”, en: *Oralia* 4. 9-45.
- Brown, G. & G. Yule. 1993. *Análisis del Discurso*. Madrid: Visor.
- Buxton, R. 1987. “The Late-Night Talk Show: Humor in Fringe Television”, en: *Southern Speech Communication Journal* 52 (4). 377-389.
- Chafe, W. 2007. *The Importance of not Being Earnest*. Ámsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Chapman, A. 1976. “Social Aspects of Humorous Laughter”, en: Chapman A. & H. Foot (eds.) *Humour and Laughter: Theory, Research and Applications*, 155-185. Londres: Wiley.
- Charaudeau, P. 2005. *Le discours politique: les masques du pouvoir*. París: Vuibert.
- \_\_\_\_\_. 2013. “De l’ironie à l’absurde et des catégories aux effets”, en: Vivero García, M. D. (ed.) *Frontières de l’humour*, 13-26. París: L’Harmattan.
- Chilton, P. 2004. *Analysing Political Discourse: Theory and Practice*. Londres & Nueva York: Routledge.
- Clark, H. & R. Gerrig. 1984. “On the Pretense Theory of Irony”, en: *Journal of Experimental Psychology* 113 (1). 121-126.
- Connolly, W. 1993. *The Terms of Political Discourse*. Princeton: Princeton University Press.
- Cortés Rodríguez, L. 2011. “El plano secuencial en los debates en torno al estado de la nación. I. El discurso del presidente”, en: *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 46. 3-50.
- \_\_\_\_\_. 2015. *Análisis del discurso político. Consideraciones acerca de los debates en torno al estado de la nación*. Almería: Universidad de Almería.
- Dascal, M. & T. Katriel. 1981. “Digressions: A Study in Conversational Coherence”, en: Petöfi, J. (ed.) *Papier zur Textlinguistik*, 76-93. Hamburgo: Helmut Buske.
- Douglas, M. 1975. *Implicit Meanings*. Londres: Routledge.
- Fernández Lagunilla, M. 1999. La lengua en la comunicación política, vols. I y II. Madrid: Arco Libros.
- Giora, R. 1990. “On the So-Called Evaluative Material in Informative Text”, en: *Text* 10 (4). 299-319.
- \_\_\_\_\_. 1991. “On the Cognitive Aspects of the Joke”, en: *Journal of Pragmatics* 16. 465-485.
- \_\_\_\_\_. 1993. “On the Function of Analogies in Informative Texts”, en: *Discourse Processes* 16. 591-611.
- González Sanz, M. 2014. *Tertulia política y descortesía verbal*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Hidalgo Downing, R. 2003. *La tematización en el español hablado*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. & M. J. Nieto y Otero. 2014. “Estrategias de vinculación afectiva y entonación en un debate político”, en: *Oralia* 17. 200-235.
- Holmes, J. 2000. “Politeness, Power and Provocation: How Humour Functions in the Workplace”, en: *Discourse Studies* 2 (2). 159-185.
- Iglesias Recuero, S. 2015. “Syntaxis, texto y discurso: la historia de *por cierto*”, en: Borreguero Zuloaga, M. & S. Gómez-Jordana Ferary (eds.) *Marqueurs du discours dans*

- les langues romanes: une approche contrastive*, 251-284. Limoges: Lambert-Lucas.
- Jakobson, R. 1975. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix-Barral.
- Kotthoff, H. 1996. "Impoliteness and Conversational Joking: On Relational Politics", en: *Folia Linguistica* 30 (3-4). 299-326.
- Labov, W. 1972. *Language in the Inner City*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Lakoff, R. 1990. *Talking Power*. Nueva York: Basic Books.
- Lakoff, G. 2007. *No pienses en un elefante*. Madrid: Complutense.
- Lipovetsky, G. 1986 *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.
- Nash, W. 1985. *The Language of Humour*. Londres: Longman.
- Norricks, N. 1993. *Conversational Joking: Humor in Everyday Talk*. Indiana: Indiana University Press.
- Ochs-Keenan, E. & B. Scheffelin. 1976. "Topic as a Discourse Notion: A Study of Topic in the Conversations of Children and Adults", en: Li, C. (ed.), *Subject and Topic*, 335-384. Nueva York: Academic Press.
- Polanyi, L. 1989. *Telling the American Story*. Cambridge: The MIT Press.
- Pollock, J. 2003. *¿Qué es el humor?* Buenos Aires: Paidós.
- Pons Bordería, S. & M. Estellés Arguedas. 2009. "Expressing Digression Linguistically: Do Digressive Markers Exist?", en: *Journal of Pragmatics* 41. 921-936.
- Redeker, G. 2000. "Coherence and Structure in Text and Discourse", en: Bunt, H. & W. Black (eds.) *Natural Language Processing*, vol. I, 233-264. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Reder, L. 1982. "Elaborations: When Do They Help and When Do They Hurt?", en: *Text* 2 (1-3). 211-224.
- Reig Alamillo, A. 2007. "El digresor 'por cierto' y la digresión", en: *Oralia* 10. 233-254.
- Romero Nieto, A. 2017. "La interrupción con valor humorístico como mecanismo de gestión del poder en el debate parlamentario", en: *Revista Española de Lingüística* 47 (1). 109-132.
- \_\_\_\_\_. 2018a. "Prosodia y gestualidad y su relación con la expresión del humor en el debate parlamentario", en: *Cuadernos de Investigación Filológica* 44. 45-66.
- \_\_\_\_\_. 2018b. "El humor como regulador de la actividad de imagen en el debate parlamentario", en: *Textos en Proceso* 3 (2). 198-220.
- Ruiz Gurillo, L. 2012. *La lingüística del humor en español*. Madrid: Arco Libros.
- Saftoiu, R. & C. Popescu. 2014. "Humor as Branding Strategy in Political Discourse. A Case Study from Romania", en: *Signos* 47 (85). 293-320.
- Schutz, A. 1970. *Reflections on the Problem of Relevance*. Yale: Yale University Press.
- Shen, Y. 1985. "On Importance Hierarchy and Evaluation in Narrative Texts", en: *Poetics Today* 6 (4). 181-198.
- Sperber, D. 1984. "Verbal irony: Pretense or echoic mention?", en: *Journal of Experimental Psychology: General* 113. 130-136.
- \_\_\_\_\_. & D. Wilson. 1981. "Irony and the Use-Mention Distinction", en: Cole, P. (ed.) *Radical Pragmatics*, 295-318. Nueva York: Academic Press.

- Tsakona, V. 2013. "Parliamentary Punning: is the Opposition more Humorous than the Ruling Party?", en: *European Journal of Humour Research* 1 (2). 101-111
- van Dijk, T. 2009. *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- Wilson, J. 1990. *Politically Speaking*. Oxford: Basil Blackwell.
- Yus, F. 2003. "Humor and the Search for Relevance", en: *Journal of Pragmatics* 35 (9). 1295-1331.
- \_\_\_\_\_. 2008. "A Relevance-Theoretic Classification of Jokes", en: *Lodz Papers in Pragmatics* 4 (1). 131-157.